

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000292

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50009010
 NOMBRE DE PROVEEDOR: JMPHARMA, S.A. DE C.V.

NIT [REDACTED]

LIBRE GESTION No. : 1M20000033

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8020604	Antihemorroidal (Anestésico Local, Sin Corticosteroide) Sin Sales de Bismuto; ; Ungüento; Tubo (10 - 30) g, con Aplicador Rectal	UN	12,915	\$ 2.000000	\$ 25,830.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Antihemorroidal (Anestésico Local, Sin Corticosteroide) Sin Sales de Bismuto; ; Ungüento; Tubo (10 - 30) g, con Aplicador Rectal

DESCRIPCION COMERCIAL: PROCTOFAR SIMPLE UNGÜENTO. TUBO DE 30G CON APLICADOR RECTAL

MARCA DEL PRODUCTO: PHARMATOR

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 24 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 24 MESES

FORMA DE ENTREGA: VER CARACTERISTICAS TÉCNICAS

FORMA DE PAGO: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS

NUMERO REGISTRO CSSP: F0648827102004

REPRESENTADO: LABORATORIOS PHARMATOR

NOMBRE DEL FABRICANTE: LABORATORIOS PHARMATOR

PAIS DEL FABRICANTE: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: TUBO X 30 GRAMOS CON APLICADOR RECTAL.

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 24 MESES DESPUÉS DE ENTREGAR EN ALMACENES DEL ISSS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS (CACE)

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 12,915 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

FORMA DE ENTREGA: 12,915 UNIDADES 10 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA (DE ACUERDO A CORREO ENVIADO EL 19 DE AGOSTO DE 2020). FORMA DE PAGO: 30 DÍAS CALENDARIO (DE ACUERDO A CORREO ENVIADO EL 19 DE AGOSTO DE 2020). LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ DESDE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31/12/2020

VALOR TOTAL \$ 25,830.000000

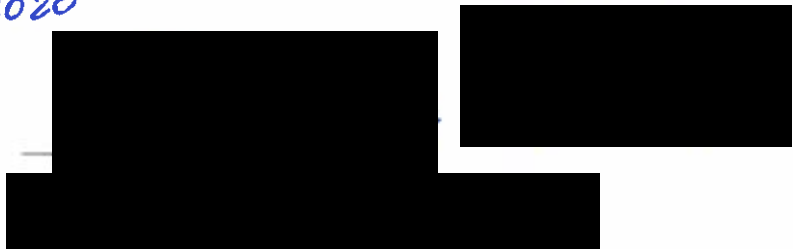
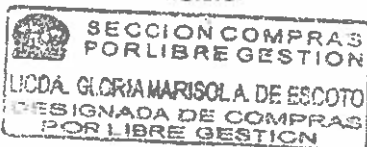
SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi Original de Pag. 1 de 1

SAN SALVADOR A LOS 24 DIAS DEL MES DE Agosto de 2020

Gud Escoto

I.S.S.S.



8:20 am



02

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION ORDEN DE COMPRA 4620000292
LIBRE GESTIÓN No. 1M20000033 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Orden de Compra.
- ❖ Copia si es entrega parcial.
- ❖ Original si es última entrega.
- ❖ Recibo de cotización vigente

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS

Es necesario contactar al Administrador del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

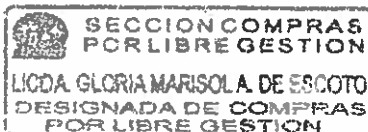
La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de

Recibo original de Anexo

Gud Eca
DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN



*24 de Agosto de 2020
8:20 am*



06

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION ORDEN DE COMPRA 4620000292
LIBRE GESTIÓN No. 1M20000033 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS"

cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

LICDA. GLADYS J. HENRIQUEZ- JEFE DE SECCIÓN ALMACEN DE MEDICAMENTOS

Recibi Original de Anexo



*24 de Agosto de 2020
8:20am*

Gloria Escoto

DESIGNADA POR LIBRE GEST



CONTRATISTA

